

INFORME PROFESIONAL DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los señores accionistas y directivos de:
MISSIONPETROLEUM S.A.

Opinión con salvedades

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, de situación financiera, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En mi opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, los estados financieros mencionados en el párrafo 3 al 5, expresan la imagen fiel en todos los aspectos significativos de la situación financiera de **MISSIONPETROLEUM S.A.**, al 31 de diciembre de 2016, su resultado integral, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamentos de la opinión con salvedades

3. Debido que hasta la fecha de emisión del presente informe, por las inconsistencias entre los informes de avalúo de los inmuebles y la maquinaria de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 en cantidades, detalles y valores de los ítems y por la complejidad de los procedimientos requeridos para determinar las diferencias entre las existencias físicas, los saldos contables y la razonabilidad de la valuación, el alcance de mi auditoría no ha sido suficiente para determinar los montos que se requieren en los ajustes para corregir los saldos de estas cuentas de Propiedades Planta y Equipo y del Pasivo por impuesto diferido generado por los futuros gastos no deducibles que producirán los incrementos por revaluación, por lo que al igual que el año anterior me veo limitado a opinar sobre la razonabilidad de estas cuentas que representan el 35% del total de los activos y el 9.01% de los pasivos respectivamente; cabe resaltar que la administración se encuentra realizando la conciliación y contrató al perito Calificado por la Superintendencia de Compañías Milton Jiménez con matrícula No 168 el 15 de febrero de 2017 para la realización de un estudio de valuación a fin de regularizar y sustentar estas cuentas y aplicar un proceso de re-expresión por corrección de errores como lo indica la NIC 8.
4. Debido al cambio en el sistema informático administrativo contable, no se logró parametrizar adecuadamente la distribución del costo del inventario y el proceso de absorción del costo de ventas de materiales y productos vendidos desde el inventario, antes del cierre del ejercicio, por lo que se determinó el costo fijando el valor en 7 puntos porcentuales por debajo del promedio del costo de los últimos 3 años; la tendencia a la baja fue utilizada para no afectar al fisco por una sobrevaloración del costo. Tampoco se hicieron: la evaluación de si existía deterioro en el inventario respecto del valor neto realizable y la compensación de activo por impuesto diferido generado por reconocimiento de deterioro de inventarios en años anteriores debido a la incertidumbre al no contar con las cifras exactas, Por estos antecedentes y debido a que el alcance de mis procedimientos alternos no fue suficiente para evaluar estas cuentas, me veo limitado a opinar sobre la fiabilidad de los saldos de inventarios por US \$ 2.019.069, costo de ventas de materiales y productos vendidos por US \$ 3.141.778 y activo por impuesto diferido generado por deterioro de inventarios por US \$ 109.845
5. He realizado mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la sociedad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de estados financieros en Ecuador (Código de Ética del Contador Ecuatoriano del Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador) y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. En consecuencia a lo mencionado en este párrafo considero que la evidencia de

"Pon en manos de Dios todas tus obras y tus proyectos se cumplirán" Proy. 16,3

auditoria que he obtenido provee una base suficiente y adecuada para mi opinión con salvedades.

Asuntos Claves de Auditoría.

6. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, he determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en el informe.
7. La compañía acogiéndose a un pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías, que considera al mercado ecuatoriano de valores como de alta calidad y que sus características pueden asociarse a las de un mercado amplio, argumentando de esta manera que es razonable estimar la tasa de descuento en los parámetros de los valores negociados en la bolsa de valores de Ecuador y no la de los bonos corporativos de EEUU; utilizó una tasa promedio del 9,34% (mercado de valores ecuatoriano) para traer a valor presente las provisiones para obligaciones por beneficios definidos post empleo y por lo tanto consideró no procedente una modificación de la fuente de la tasa de descuento con la reforma de la NIC 19 "Beneficios a los empleados" efectuada por la IASB en sus "Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012-2014" aplicable de manera obligatoria para el ejercicio económico 2016; que establece que la tasa debe corresponder a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad en relación a la moneda (el dólar) cuya referencia en un mercado amplio es la de los bonos corporativos de Estados Unidos de América (4,5% aproximadamente); El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió el análisis con base en una discusión con la administración de los criterios utilizados para la toma de esta decisiones respecto de los supuestos actuariales y la evaluación: de los registros contables y revelación de los impactos en los estados financieros y notas explicativas de acuerdo al estudio de un profesional calificado.
8. En el año 2016 hubo una disminución del 38% de las ventas con relación al año anterior debido principalmente a la reducción en el volumen de ventas. El procedimiento desarrollado en mi auditoría para tratar esta cuestión clave comprendió la verificación del cumplimiento del principio de negocio en marcha.

Otros Asuntos

9. Las cifras presentadas al 31 de diciembre de 2015 han sido incluidas solamente para propósitos comparativos.

Otra Información

10. La administración es responsable de la "Otra información" incluida en documentos que contengan los Estados Financieros Auditados, (distinta de mi informe de auditoría y los correspondientes estados financieros). Entre otros, la otra información comprende el Informe o memoria anual que presenta el representante legal a la junta general de accionistas, del que se espera dispondré con posterioridad a la fecha de este informe de auditoría, mi responsabilidad es leer la Otra información y, considerar si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o mi conocimiento obtenido en la auditoría; o si, de algún modo, parecen contener un error de importancia relativa. Si, basándome en el trabajo realizado, concluyera que existe una incongruencia material en esta otra información, estoy obligado a informar de este hecho. En vista de que no he recibido la Otra información, no tengo nada que comunicar en este sentido, por lo tanto mi opinión no abarca la Otra información y no expreso ninguna otra forma de seguridad concluyente que no tenga que ver con los Estados Financieros.

Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

11. El Directorio de la entidad es responsable por: el diseño, implementación y mantenimiento del control

6/24

interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de representación errónea de importancia relativa ya sea por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la relación de estimaciones financieras que sean razonables con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

12. En la presentación de estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la sociedad de continuar en operación, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra expectativa realista. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del Auditor en relación de la auditoría de los estados financieros

13. Mi objetivo implica planificar y ejecutar la auditoría, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, para obtener razonable seguridad de que los estados financieros no tienen errores significativos debido a Fraude o Error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad de las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando exista. Las incorrecciones son materiales si, individualmente o en su conjunto, influyen significativamente en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados Financieros. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas. Los procedimientos seleccionados y aplicados, que dependen del juicio del auditor, son destinados a obtener evidencia de auditoría sobre saldos e información revelada en los estados financieros, así mismo los procedimientos seleccionados incluyen la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar estas valoraciones del riesgo, he tomado en cuenta el control interno relevante para la preparación, por la entidad, de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Mi Auditoría además implica concluir sobre lo adecuado de la utilización por la Administración del supuesto de Negocio en Marcha basándome en evidencia de Auditoría. Incluye también una evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación en conjunto de los estados financieros. Como parte de la auditoría he aplicado mi juicio profesional manteniendo una actitud de escepticismo durante todo el examen.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

14. La fecha de emisión de este informe es anterior a la realización de la Junta General de accionistas para la revisión y aprobación de los estados financieros, los plazos de presentación de estados financieros y reportes complementarios a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas (declaración de impuesto a la renta) se encuentran vigentes y la expectativa de la administración es hacer la declaración oportunamente una vez que los estados financieros hayan sido aprobados.
15. Debido a que no existe posesión de participación accionaria directa, se ha descartado la tenencia del control ya que la administración considera que no está definido el significado de la posesión de la participación accionaria indirecta, no se presenta la información consolidada con las compañías relacionadas, por accionistas comunes en más del 40% y relaciones comerciales que representen más del 25% Securityfmm Cía. Ltda.; Pacific Logging Ecuador Cía. Ltda.; Verde Vida Vervisa S.A.; Semifut Semillas del Futuro S.A.
16. Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.

6/34

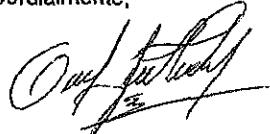
"Pon en manos de Dios todas tus obras y tus proyectos se cumplirán" Proy. 16:3

17. Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas
respecto a los derechos de propiedad intelectual.

YY

Quito D. M, 19 de abril de 2017

Cordialmente,



Luis Geovanny Santander
R.N.A.E. N° 1013